

libro 373, de la sección primera, folio 168, finca número 22.634.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.327.

MADRID

Edicto

Don José Luis Núñez Corral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 0741/94 se siguen autos de ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio García Guillén, contra doña Pina Agabo Rosario y don Fernando García Notario, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera si fuese necesario y por el término de veinte días hábiles y precio en que ha sido tasado pericialmente, para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca embargada, que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 12 de abril de 2000, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta: El día 17 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta: El día 14 de junio de 2000, a las nueve treinta horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 40.000.000 de pesetas en que ha sido tasado dicho bien; para la segunda, 30.000.000 de pesetas descontado ya el 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Únicamente la parte actora podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y en su caso la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta es:

Vivienda unifamiliar sita en Camino del Olivar, 8, de Madrid, inscrita al tomo 1.573, libro 429, folio 81, finca número 28.785 del Registro de la Propiedad número 12 de Madrid.

Haciéndoles saber a los demandados que para la suspensión de las subastas deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado las cantidades reclamadas para principal y costas.

Asimismo el edicto que ha de expedirse será extensivo para la notificación de las subastas para el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—El Secretario.—7.322.

MADRID

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hace saber: Por resolución de esta fecha dictada en juicio de quiebra de «Institución de Servicios Educativos, Sociedad Anónima» (INSERED), seguido en este Juzgado, al número 619/99, a instancia del Procurador don Manuel J. Bermejo, en representación de la «Instrucción Popular, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 29 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Vistas «B», sita en planta baja, del número 42, de la calle María de Molina, de Madrid, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de febrero de 2000.—La Secretaría judicial.—6.964.

MADRID

Edicto

Doña Sagrario Arroyo García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 156/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Liseat, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel Amor Monzón e «Industrial Metal Lomar, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, número 2441, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la preferente, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Octava.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta

se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente de notificación de los señalamientos de subastas al nuevo titular de la finca objeto de ejecución don Nicolás Zapata Patarro, si éste resultase desconocido en su domicilio y no se consiguiese su notificación de otro modo.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tierra (hoy solar edificable), inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 418, libro 28 de Moraleja, folio 16, finca número 2.158, hoy finca número 2.158-N, anotación preventiva de embargo letra A, prorrogada por la anotación preventiva de embargo letra B.

Valorada en 64.000.000 de pesetas (sesenta y cuatro millones de pesetas).

Dado en Madrid a 8 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.330.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madronal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 439/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Pedro Aranda Aranda y doña María Aranda Aranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 10 de julio, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 3.710. Inscripción cuarta, libro 75, sección cuarta, tomo 1.919 del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga. Urbana: 82.

Vivienda tipo C en planta primera del portal número 7 de la cuarta fase del edificio situado en la Urbanización Santa Cristina, en el partido Primero de la Vega, de esta ciudad, procedente de la Hacienda Santa Cristina, con destino a la manzana cerrada MC-1. Ocupa una superficie útil de 74 metros 35 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene como anejo el aparcamiento-trastero número 77-17, en planta de sótano, con una superficie útil, en cuanto al aparcamiento, de 23 metros 58 decímetros cuadrados, y de 4 metros 50 decímetros cuadrados útiles, en cuanto al trastero.

Tipo de subasta: Seis millones ochocientos veinte mil pesetas (6.820.000 pesetas).

Málaga, 4 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.329.

MARCHENA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Marchena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 50/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, contra «Promociones Puerta Utrera, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes inmuebles que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once treinta horas.

La primera por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, excepto en cuanto a las fincas números 26.705 y 26.745, siendo el tipo de la primera de 20.141.150 pesetas, según consta de la certificación aportada y el de la segunda de 35.268.630 pesetas, en virtud de la segregación de parte de la finca y posterior distribución de la responsabilidad hipotecaria entre la finca matriz y la segregada, según consta en inscripción tercera de la referida finca número 26.745, el día 24 de marzo del año 2000.

La segunda, con rebaja del 25 por 100 que sirvió de base a la primera, el día 28 de abril del año 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo del año 2000.

Para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3981-0000-18-0050-98, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Marchena, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado

para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por quienes deseen intervenir en las subastas.

Se entiende que todo licitador acepta como suficiente la titulación obrante en los autos, y deberán conformarse con ella.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

I. Vivienda número 1. Vivienda, sita en Arahal, con dos plantas, parte del edificio que tiene su frente a la calle de nueva apertura, hoy avenida del Verdeo, 18. Tiene puerta propia, sin número todavía. Le pertenece en exclusiva el garaje y portal en planta baja y escalera de acceso. Tiene una superficie útil en planta primera de 105 metros 14 decímetros cuadrados; en planta baja de 8 metros 30 decímetros cuadrados; con azotea de 97 metros 41 decímetros cuadrados, y lavadero-castillete de 6 metros 43 decímetros cuadrados. Se distribuye la planta primera de salón, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios, entrada, distribuidor y pasillos; en planta baja, de entrada, escalera y garaje, y en planta segunda, azotea y lavadero-castillete. Linda: A la derecha, entrando, con la vivienda número 2; a la izquierda, con calle de nueva apertura, y al fondo, con avenida del Verdeo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, finca número 26.704. Obra descrita por su inscripción primera al folio 45 del libro 333 del Ayuntamiento de Arahal, tomo 1.117 del archivo. Se encuentra tasada la anterior finca, a efectos de subasta, en veintitrés millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientas cuarenta (23.894.340) pesetas.

II. Vivienda número 2. Vivienda, sita en Arahal, con dos plantas, parte del edificio que tiene su frente a la calle de nueva apertura, hoy avenida del Verdeo, 16. Tiene puerta propia, sin número. Le pertenece en exclusiva el garaje y portal de acceso y la escalera. Tiene una superficie útil en planta primera de 79 metros 47 decímetros cuadrados; en planta baja de 14 metros 10 decímetros cuadrados; con azotea de 70 metros 60 decímetros cuadrados, y lavadero-castillete de 7 metros 34 decímetros cuadrados. Se distribuye la planta primera de salón, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios, entrada, distribuidor y pasillos; en planta baja, de entrada, escalera y garaje, y en planta segunda, azotea y lavadero-castillete. Linda: A la derecha, entrando, con la vivienda que como unidad número 3 será descrita a continuación; a la izquierda, con la vivienda que como unidad número 1 ha sido descrita, y al fondo, con avenida del Verdeo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, finca número 26.705. Obra descrita por su inscripción primera al folio 49 del libro 333 del Ayuntamiento de Arahal, tomo 1.117 del archivo. Se encuentra tasada la anterior finca, a efectos de subasta, en veinte millones ciento cuarenta y una mil ciento cincuenta (20.141.150) pesetas.

III. Vivienda número 3. Vivienda, sita en Arahal, con dos plantas, parte del edificio que tiene su frente a la calle de nueva apertura. Tiene puerta propia, sin número. Hoy avenida del Verdeo, número 14. Le pertenece en exclusiva el garaje y portal y escalera de acceso. Tiene una superficie útil en planta primera de 82 metros 99 decímetros cuadrados, más un patio descubierto de 9 metros 17 decímetros cuadrados; en planta baja de 18 metros 63 decímetros cuadrados; con azotea de 70 metros 8 decímetros cuadrados, y lavadero-castillete de 7 metros 7 deci-

metros cuadrados. Se distribuye la planta primera de salón, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios, entrada, distribuidor, pasillos y patio; en planta baja, de entrada, escalera y garaje, y en planta segunda, azotea y lavadero-castillete. Linda: A la derecha, entrando, con la vivienda que como unidad número 4 será descrita a continuación; a la izquierda, con la vivienda que como unidad número 2 ha sido descrita, al fondo, con avenida del Verdeo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, finca número 26.706. Obra descrita por su inscripción primera al folio 53 del libro 333 del Ayuntamiento de Arahal, tomo 1.117 del archivo. Se encuentra tasada la anterior finca, a efectos de subasta, en veinte millones cuatrocientas noventa y ocho mil ciento treinta (20.498.130) pesetas.

IV. Vivienda número 4. Vivienda, sita en Arahal, con dos plantas, parte del edificio que tiene su frente a la avenida del Verdeo. Tiene puerta propia, sin número. Hoy avenida del Verdeo, número 12. Le pertenece en exclusiva el garaje y portal y escalera de acceso. Tiene una superficie útil en planta primera de 91 metros 3 decímetros cuadrados, más un patio descubierto de 8 metros 84 decímetros cuadrados y otro bajo montera de 9 metros 84 decímetros cuadrados; en planta baja de 16 metros 79 decímetros cuadrados; con azotea de 79 metros 32 decímetros cuadrados, y lavadero-castillete de 7 metros 57 decímetros cuadrados. Se distribuye la planta primera de salón, cocina, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, entrada, distribuidor, pasillos y dos patios; en planta baja, de entrada, escalera y garaje, y en planta segunda, azotea y lavadero-castillete. Linda: A la derecha, entrando, con la vivienda que como unidad número 3 ha sido descrita; a la izquierda, con la vivienda número 5, al fondo, con calle de nueva apertura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, finca número 26.707. Obra descrita por su inscripción primera al folio 57 del libro 333 del Ayuntamiento de Arahal, tomo 1.117 del archivo. Se encuentra tasada la anterior finca, a efectos de subasta, en veintitrés millones treinta y seis mil cuatrocientas (23.036.400) pesetas.

V. Vivienda número 6. Vivienda, sita en Arahal, con dos plantas, parte del edificio que tiene su frente a la avenida del Verdeo. Tiene puerta propia, sin número. Hoy avenida del Verdeo, número 8. Le pertenece en exclusiva el garaje y portal y escalera de acceso. Tiene una superficie útil en planta primera de 91 metros 52 decímetros cuadrados, más un patio descubierto de 9 metros 7 decímetros cuadrados y otro bajo montera de 9 metros 84 decímetros cuadrados; en planta baja de 17 metros 65 decímetros cuadrados; con azotea de 79 metros 61 decímetros cuadrados, y lavadero-castillete de 7 metros 21 decímetros cuadrados. Se distribuye la planta primera de salón, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios, entrada, distribuidor, pasillos y dos patios; en planta baja, de entrada, escalera y garaje, y en planta segunda, azotea y lavadero-castillete. Linda: A la derecha, entrando, con la vivienda unidad número 5; a la izquierda, con la vivienda unidad número 7. Al fondo, con la vivienda unidad número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, finca número 26.709. Obra descrita por su inscripción primera al folio 65 del libro 333 del Ayuntamiento de Arahal, tomo 1.117 del archivo. Se encuentra tasada la anterior finca, a efectos de subasta, en veintidós millones ochocientos veintisiete mil ochocientos cuarenta (22.827.840) pesetas.

VI. Vivienda número 7. Vivienda, sita en Arahal, con dos plantas, parte del edificio que tiene su frente a la avenida del Verdeo. Tiene puerta propia, sin número. Le pertenece en exclusiva el garaje y portal y escalera de acceso. Tiene una superficie útil en planta primera de 94 metros 51 decímetros cuadrados, más un patio descubierto de 8 metros 79 decímetros cuadrados y otro bajo montera de 9 metros 84 decímetros cuadrados; en planta baja de 16 metros 66 decímetros cuadrados; con azotea de 79 metros 61 decímetros cuadrados, y lavadero-castillete de 7 metros 57 decímetros cuadrados. Se distribuye la planta primera de salón, cocina, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, entrada, distribuidor, pasillos y dos patios; en planta baja, de entrada, escalera y garaje, y en planta segunda, azo-